

# Legislador dio detalles sobre las ventajas de que se aprobara el uso medicinal de cannabis

03/01/2021

Como informó Diario San Rafael, la Cámara de Senadores aprobó el proyecto que regula en Mendoza la investigación científica y el uso medicinal y terapéutico de la planta de cannabis. La propuesta fue sancionada por unanimidad, por lo que pasó al Ejecutivo para su promulgación. Opinó al respecto el diputado por el Frente Renovador José María Videla.

En nuestra provincia se podrá desarrollar, adoptar o coordinar pautas y protocolos precisos de investigación, cultivo, producción y comercialización de cannabis. También se podrán coordinar las acciones que sean necesarias para promover el establecimiento, explotación de cultivos en todas sus variedades, su industrialización y/o transferencia de tecnología con fines científicos, medicinales o terapéuticos y desarrollar mecanismos destinados a implementar iniciativas económicas para la producción, transformación o distribución de derivados de grado médico.

El diputado Videla dijo que si bien puede haber algunas dudas en algunas cuestiones, la ley se aprobó por unanimidad en ambas cámaras, adhiriéndose a la ley nacional 27.350, lo que “genera un marco distinto comparado con el resto de las provincias de país, dándole una mayor apertura y participación, ya que se habilita a personas físicas y jurídicas (tanto públicas como privadas) a que puedan desarrollar toda la cadena de valor del cannabis (desde la producción hasta la realización de aceites)”.

Destacó que esta ley tiene dos grandes ventajas: va a solucionar un problema de la salud de los mendocinos sumamente

importante, porque hay mucha gente que tiene que recurrir a comprar productos en un mercado paralelo y estos productos no tienen el control de ANMAT, por lo que no se sabe qué es lo que se está comprando; además, el aceite que se entregaba desde el Ministerio de Salud a algunos pacientes –en casos especiales– era importado, por lo que esta producción dará trabajo a los mendocinos (y a los argentinos). “Vamos a reemplazar las importaciones y a producirlo a nivel nacional, y a facilitar a mucha gente este uso”, destacó.

Una vez desarrollada la cadena de valor, quien desee adquirir estos productos deberá contar con una receta médica para comprarlos en una farmacia. Como alternativa, la persona puede sumarse a los registros y autocultivar. Si bien todo ya está en marcha, demorará como cualquier proceso productivo.

<http://diariosanrafael.com.ar/diariosanrafael/wp-content/uploads/2021/01/Jose-Maria-Videla.mp3>